

Ep 131810

WORKSERIAL S.A.

Guayaquil, 02 de Mayo del 2019.

Señor:
MARIO ENRIQUE JARAMILLO RODRIGUEZ
Ciudad.-

Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **WORKSERIAL S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de 5 AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el PRESIDENTE.

El estatuto social de la Compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete el 13 de Mayo del 2008, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de Mayo del 2008.

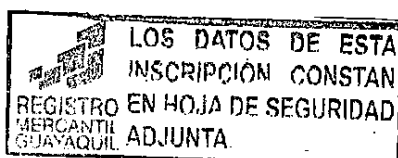
Atentamente,

Maria Ines Franco P.
Maria Ines Franco Peñafiel
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **WORKSERIAL S.A.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 02 de Mayo del 2019.

Mario Enrique Jaramillo Rodriguez
SR. MARIO ENRIQUE JARAMILLO RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL

Sr. Mario Enrique Jaramillo Rodriguez
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cédula de Ciudadanía: 0906635073



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:20.069

FECHA DE REPERTORIO:02/may/2019

HORA DE REPERTORIO:13:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Mayo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **WORKSERIAL S.A.**, a favor de **MARIO ENRIQUE JARAMILLO RODRIGUEZ**, de fojas 19.682 a 19.685, Registro de Nombramientos número 5.594.

ORDEN: 20069



Guayaquil, 06 de mayo de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0581993



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

RECIBIDO

20 MAY 2019. HORA

12:00

FIRMA: _____

Ry